

NOTA U.O.C. N° 1828/2024.

Asunción, 13 de septiembre de 2024.

SEÑOR
ABG. MIRKO ANÍBAL DURÉ ROLÓN, COORDINADOR
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ref.: ICEO N° 067/2024 – LMCN PAC N° 53/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N° 443.999.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 53/2024 “ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N° 443.999**, a fin de remitir el **ICEO N° 067/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, con las siguientes observaciones:

- En el enunciado principal de la conformación del comité, figura el Decreto Reglamentario N° 2264/24: al verificar que la primera comunicación a la DNCP se realizó en fecha 26/07/2024, corresponde analizar los comunicado por circular de la DNCP N° 48/24 que dice:

“La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica la entrada en vigencia del DECRETO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a partir del 02 de agosto de 2024.

En ese sentido, se aclara que el Decreto N° 2264/24 regira para los procedimientos comunicados desde la fecha señalada en el párrafo que antecede. En cuanto a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se regiran por la disposiciones del Decreto N° 9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación”.

- **3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** En el cuadro explicativo figura “Constancia de SIPE N°”, y la oferta contiene los datos del Perfil del Proveedor.
- **3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** b) **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ: NO CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial detallados a continuación:

Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*): al verificar en el **Perfil del Proveedor** adjunto por el oferente se constata que cuenta con dicho documento junto al poder especial otorgado por la firma **GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES Edgar Rodriguez** a favor del señor Daniel Rios Llana.

Se adjuntan:

- 2 (dos) Informes del Comité de Evaluación - ICEO N° 067/2024 de fecha 11/09/2024.
- 1 (un) Biliborato con los antecedentes del llamado.
- Las ofertas presentadas por las firmas Nembre Grupo Nembre Producciones de Edgar Rodriguez y BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marin.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

UOC/DCGR.A



Dra. Dra. Yolima Jusufán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA

13 SET. 2024

Firma:

Cecilia Manquez 13:20

Aclaración:

Corte Suprema de Justicia